

Estimulación del aprendizaje a través de una competición jurídica (MOOT) entre estudiantes mediante recreación de proceso simulado.

Ana María Rodríguez Tirado, Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho; Arturo Álvarez Alarcón, Departamento de Derecho de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho; Dolores Cervilla Garzón, Departamento de Derecho Privado, Facultad de Derecho; Isabel M.^a Zurita Martín, Departamento de Derecho Privado, Facultad de Derecho; Pablo Sánchez Martín, colaborador honorario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, magistrado especializado en Derecho de Familia, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Cádiz; M.^a Isabel Cadenas Basoa, colaboradora honoraria del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, magistrada especializada en Derecho de Familia, titular del Juzgado de Familia de Jerez de la Frontera.

anamaria.rodriguez@uca.es

RESUMEN: Este proyecto pretende lograr el aprendizaje del estudiante mediante la organización de una competición jurídica (siguiendo el modelo MOOT con algunas variantes) entre estudiantes a partir de la preparación, desarrollo y recreación de un proceso simulado, en este caso, un proceso civil especial de divorcio contencioso, desde su inicio hasta su finalización por sentencia pasando por los distintos actos procesales intermedios. A los diversos equipos de estudiantes, integrados por alumnos de las asignaturas de Derecho Procesal II (grupo de mañana) y Derecho Civil III (grupo de tarde), se les asigna las posiciones de demandante o de demandado o el papel de tribunal, designándose a sus respectivos equipos contrincantes.

La participación voluntaria del estudiante es básica para fomentar su involucración en el mismo, motivándolo y estimulándolo a aplicar de forma integrada e interconectada el Derecho Procesal II y el Derecho Civil III para que sea su equipo el que gane la competición.

El profesorado participante proviene de Áreas de Conocimiento diferentes, lo que potencia su coordinación transversal e interdisciplinar, interconectando el proceso civil y el Derecho de Familia, lo que se completa con la intervención de colaboradores externos, dedicados a la práctica forense, en concreto, dos magistrados especializados en Derecho de Familia.

PALABRAS CLAVE: proyecto, innovación, mejora, docente, aprendizaje, competición jurídica, proceso simulado, transversalidad, interdisciplinariedad, colaborativo, trabajo en equipo, Derecho civil, Derecho procesal.

ESQUEMA DE TRABAJO DEL PROYECTO.

El presente proyecto pretende lograr el aprendizaje del estudiante mediante la organización de una competición jurídica (siguiendo el modelo MOOT con algunas variantes) entre estudiantes a partir de la preparación, desarrollo y recreación de un proceso simulado.

En este proyecto, han participado *de forma voluntaria* una treintena de alumnos, que se presentaron a la convocatoria realizada a principios de octubre por los profesores de las asignaturas al proyecto.

Estos treinta estudiantes fueron distribuidos, por el equipo de profesores y siguiendo un criterio objetivo, en equipos de estudiantes, integrado cada uno de ellos por tres o cuatro alumnos tanto del grupo de mañana como del grupo de tarde.

Una vez constituidos los equipos de estudiantes, el profesorado, igualmente de forma objetiva, les asignó la posición de demandante o de demandado o el papel de tribunal. De este modo, la competición jurídica contó con *tres equipos de demandantes, tres equipos de demandados y tres equipos de tribunales*, asignándose a cada uno de ellos sus respectivos contrincantes.

El equipo de profesores, con la apoyo del equipo de colaboradores externos, preparó el caso práctico que puso a disposición únicamente de los equipos de demandantes y demandados, dando inicio así la competición, de modo que a los equipos de tribunales le llegaron las alegaciones y demás peticiones directamente por los equipos de demandantes y de demandados de forma similar a lo que ocurre en un proceso real. De igual manera, los equipos de demandantes y de demandados se comunicaron a través de los equipos de tribunales.

La plataforma de comunicación-base fue el Campus Virtual, que sirvió a los equipos para enviarse los correspondientes escritos y resoluciones.

Además, la comunicación interactiva entre el profesorado, los colaboradores externos y los alumnos fue tanto presencial como a través del Campus Virtual.

Y los alumnos, cuando así lo requirieron, fueron asesorados principalmente por los equipos de profesores, aunque también por los colaboradores externos, sin que ni unos ni otros entraran a solucionarles las cuestiones vinculadas con el caso práctico de la competición jurídica.

Este esquema de trabajo del proyecto se completó con la asistencia de los estudiantes a varias vistas y comparencias

reales que tuvieron lugar en el Juzgado de Familia, que fueron seleccionadas por la magistrada colaboradora Isabel Cadenas Basoa, lo que les sirvió a los estudiantes para complementar su formación y mejorar la preparación y desarrollo del proceso simulado de la competición jurídica.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN JURÍDICA.

La competición jurídica desarrolló íntegramente un proceso civil especial de divorcio contencioso, desde su inicio por demanda hasta su finalización por sentencia, con la presentación de escritos, pronunciamientos judiciales, comunicaciones y celebración de las vistas y comparecencias que fueron necesarias. Los equipos de estudiantes se colocaron en una situación similar a la de un abogado o de un juez ante un litigio real, originado entre dos partes que ha de resolver un juez a través del proceso, al que han de aplicar necesariamente sus conocimientos de Derecho Procesal II (proceso civil) y de Derecho Civil III (Derecho de Familia) de forma integrada e interconectada. Las distintas ramas del Derecho no son compartimentos estancos, y es uno de los objetivos de este proyecto lograr que los alumnos sean capaces de estudiar asignaturas de ramas diferentes de forma integrada.

Iniciada la competición jurídica, se siguieron los trámites propios de un proceso civil real, si bien se ajustaron los plazos al periodo de desarrollo del proyecto, que se efectuó entre octubre y diciembre para evitar la cercanía del periodo de exámenes de febrero (ambas asignaturas se imparten en el primer semestre). Estas fueron, básicamente, las actuaciones seguidas por los equipos en competición:

- *Presentación de las demandas por los equipos de demandantes.*
- *Admisión (con comunicación de defectos detectados para subsanar por los demandantes) y traslado a los demandados por los correspondientes equipos de tribunales.*
- *Contestación a las demandas por los correspondientes equipos de demandados.*
- *Admisión (con comunicación de defectos detectados para subsanar por los demandados) y traslado de las contestaciones a los demandantes por los correspondientes equipos de tribunales.*
- *Convocatoria por los equipos de tribunales y celebración de comparecencia de medidas provisionales en la que intervienen equipos de demandantes, demandados y tribunales en una recreación de una vista en audiencia pública.*
- *Auto acordando medidas provisionales por los equipos de tribunales y su notificación a los demandantes y demandados.*
- *Convocatoria de la vista y citación de testigos y peritos por los equipos de tribunales.*
- *Celebración de la vista del proceso de divorcio en la que se pone en escena la recreación del juicio simulado en la que los distintos equipos exponen sus alegaciones, se practica la prueba, dirigida por cada equipo de tribunales.*

- *Sentencia por los equipos de tribunales y su notificación a los equipos de demandantes y demandados.*



Celebración de vista del proceso simulado de divorcio con la primera terna de equipos en competición.

Téngase en cuenta que el trabajo generado en cada una de estas actuaciones para los alumnos se refleja en el abundante material que se manejó y que se enviaron los equipos de estudiantes a través del Campus Virtual. A modo meramente ejemplificativo, se acompaña como Anexos las demandas, contestaciones, autos acordando medidas provisionales y las sentencias que pusieron fin al proceso, siendo muchos más los escritos y documentos presentados, además de la puesta en escena en las comparecencias y en las vistas del proceso simulado, de las que se acompañan los vídeos.



Celebración de vista del proceso simulado de divorcio con la segunda terna de equipos en competición.

Finalizada la competición, los equipos de profesores se reunieron para valorar el trabajo realizado en la competición jurídica por cada equipo, resolviendo los equipos ganadores de demandantes, demandados y tribunales.



Celebración de vista del proceso simulado de divorcio con la tercera terna de equipos en competición

El proyecto se cerró con respecto a los estudiantes con un acto simbólico de entrega de diplomas, así como de los premios a los equipos ganadores.

Para la grabación de las comparecencias y de las vistas, se ha utilizado los propios recursos audiovisuales disponibles en el Campus de Jerez, habiendo estado disponibles el Aula de Teledocencia del Aulario y el Salón de Actos del Edificio de Despachos y Seminarios con el apoyo del técnico de audiovisuales del Campus.

ANÁLISIS DE LAS MEJORAS DOCENTES PROPUESTAS

Una de las mejoras pretendida por este proyecto ha sido lograr la implicación del estudiante en la preparación continua e interactiva de las asignaturas vinculadas al Proyecto: Derecho Civil III y Derecho Procesal II, con el manejo simultáneo y coordinado de ambas materias.

Con este planteamiento, se proyectaba reforzar la comprensión y aprendizaje global teórica y práctica a través de la resolución de un caso práctico y la recreación de un proceso cuasi real. Uno de los hándicap con el que el profesor suele encontrarse es que el estudiante suele estudiar las asignaturas como compartimentos estancos, sin poner en relación las materias, lo que representa un serio problema para resolver casos prácticos de forma interdisciplinar y, más aún, supone una importante limitación del aprendizaje y de la comprensión de lo estudiado si no se interrelacionan las materias, en especial, de disciplinas diversas como son el Derecho Procesal y el Derecho Civil. De ahí, es de destacar la relevancia de este objetivo marcado en el proyecto y, en concreto, del caso seleccionado en el que conviven proceso civil y Derecho de Familia, y motivo por el que los profesores implicados seleccionaron las materias relativas al proceso civil y al Derecho de Familia como muestra de ejemplo.

Esto implica, a su vez, que los profesores implicados en el proyecto tuvimos que coordinarnos transversalmente no sólo en la preparación del caso práctico, sino en el asesoramiento de los estudiantes para resolver el caso y para evaluar el trabajo realizado por los alumnos durante el desarrollo del proyecto. Los cuatro profesores implicados en el proyecto pertenecen a las Áreas y Departamentos distintos: Áreas de Derecho Civil (Departamento de Derecho Privado) y de

Derecho Procesal (Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal).

Se completa esta perspectiva transversal e interdisciplinar con la colaboración de dos aplicadores del Derecho en la práctica forense, que aportan su visión integradora práctica en el ámbito judicial. Se contó, en ese sentido, con la cooperación desinteresada de dos magistrados especializados en Derecho de Familia, con su aportación interdisciplinar como operadores jurídicos en la práctica judicial.

Finalmente y como complemento de lo anterior, se planteó lograr la efectiva interconexión de competencias específicas de Derecho Civil III y de Derecho Procesal II, recogidas en la propia Memoria del Grado en Derecho, cuya adquisición y aplicación se precisa para resolver un caso práctico interdisciplinar y para la recreación de un proceso simulado o *cuasi* real.

ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS MEJORAS LOGRADAS EN EL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE

Una de las mejoras que el proyecto ha alcanzado o, al menos, así lo hemos apreciado como docentes, ha sido la motivación de los estudiantes que han participado en el proyecto, a partir de su compromiso voluntario, al implicarse e involucrarse en el estudio de las asignaturas relacionadas con el proyecto.

También es cierto que, como se propuso en el proyecto inicial y se articuló en el sistema de evaluación de las asignaturas implicadas, el trabajo realizado por el estudiante en el proyecto podría alcanzar hasta cuatro puntos en la parte práctica en el asignatura de Derecho Civil III (para los alumnos del grupo de tarde) y hasta tres puntos en la asignatura de Derecho Procesal III (para los alumnos del grupo de mañana). En el primer caso, se consideró que la resolución del caso práctico podía valorarse con la nota correspondiente a la práctica que en la asignatura de Derecho Civil III estaba planificada. En el segundo caso, se consideró sobre la nota global en la medida en que la propia recreación de un proceso civil requiere haber adquirido los conocimientos del proceso civil, conocimientos y competencias específicas de Derecho Procesal II.

Mejora en las competencias relativas a la aplicación de los conocimientos al caso concreto de forma interdisciplinar, integrada e interconectada.

No obstante, el esfuerzo y trabajo realizado por los estudiantes en el proyecto fue sensiblemente superior al del resto de los compañeros que no participaron en el proyecto. Aparte de obligarse a llevar ambas asignaturas al día, tuvieron una intensa actividad durante los meses de noviembre y diciembre en preparación de escritos, documentos, preparación y desarrollo de las vistas y asistencia a los juicios en el Juzgado.

La motivación se apreció, igualmente, por las habituales puestas en contacto con dudas y consultas con el profesorado y los colaboradores externos del proyecto. Al margen del proyecto, lo habitual es que sean muy pocos los alumnos que asistan regularmente a tutorías para preguntar sobre contenidos de las materias explicadas. En el caso de los

alumnos del proyecto, se invirtió esta tendencia y fue habitual la puesta en contacto con nosotros.

Esta mejora se conecta con la aplicación de los conocimientos de ambas disciplinas (Derecho Procesal II y Derecho Civil III) de forma interdisciplinar y, por consiguiente, han integrado e interconectado dichos conocimientos para solventar el caso y recrear el proceso objeto de la competición jurídica, como se ha expuesto en el apartado anterior.

Ahora bien, a los estudiantes les ha costado enlazar ambas disciplinas. De hecho, las dudas y las consultas eran planteadas de forma separada, porque les resulta complicado conectar ambas materias, procesal y civil, hasta que, conforme avanzaba el desarrollo del proyecto, comenzaban a plantear dudas en las que integraban ambas disciplinas.

Así, en la primera escenificación, hacia mediados de noviembre, una comparecencia en la que los distintos equipos de estudiantes tenían que representar su papel asignado en el proceso simulado, se puso de manifiesto las dificultades de aplicar su conocimiento jurídico y, menos aún, de forma integrada. No olvidemos que eran alumnos que acababan de comenzar el tercer curso del Grado en Derecho. De hecho, unos equipos se excedieron en sus cometidos y se creó algún desconcierto a pesar de haber recibido las pautas por el profesorado y los colaboradores externos. El profesorado cuidó de dejarlos actuar para no inmiscuirse ni influir en la competición jurídica dando pistas a los equipos de estudiantes que estaban pendientes de intervenir.

Sin embargo, ellos mismos se dieron cuenta de que no había ido bien, así como de errores cometidos por los otros equipos de estudiantes. Les fue más fácil ver los errores en los otros equipos que los suyos propios.

La propia magistrada que estuvo presente se ofreció a seleccionar algunos días con vistas y comparecencias en procesos de divorcio para que los alumnos del proyecto pudieran asistir y se dieran cuenta de los errores cometidos y, de esta forma, poder enmendarlos. Se apreció un cambio notable entre esta primera escenificación y la que tuvo lugar a mediados de diciembre, la celebración de la vista del proceso de divorcio, en la que se ajustaron a los papeles que a cada equipo correspondía realizar.

Ellos mismos agradecieron la posibilidad de asistir a juicios reales, porque les ayudó, además de las propias explicaciones que la magistrada proporcionó *in situ*, en el propio Juzgado.

En cuanto a la valoración del aprendizaje de los estudiantes participantes en el proyecto, se puede medir con respecto a las calificaciones obtenidas en la asignatura por la que participaron en el proyecto con respecto a los demás alumnos del grupo. Como punto de partida, hemos de aclarar que se trata de dos grupos tanto el Derecho Procesal II (grupo de mañana) y de Derecho Civil III (grupo de tarde) en los que el número de aprobados es elevado y el número de no presentados es muy bajo. Los resultados de los alumnos participantes son sensiblemente superiores a los de la media de cada grupo, habiendo aprobado todos los estudiantes en la convocatoria ordinaria de febrero, salvo una alumna que consta como no presentada.

Derecho Procesal II

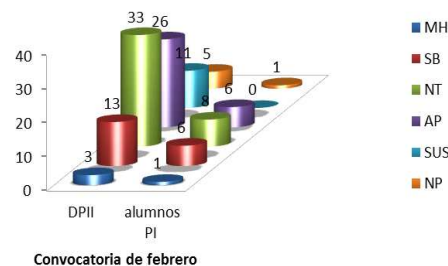


Gráfico 1. Calificaciones de Derecho Procesal II (grupo de mañana). En la primera columna, se reproducen las calificaciones obtenidas en esta asignatura en la convocatoria de febrero (91 alumnos). En la segunda columna, se reproducen las calificaciones obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (22 alumnos).

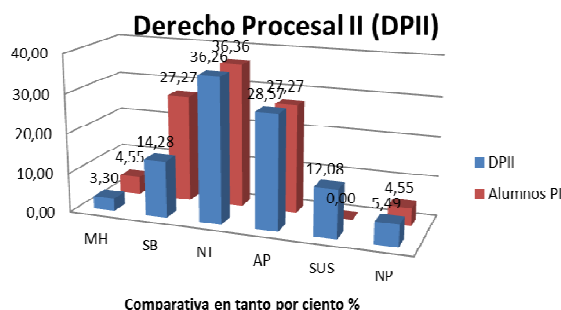


Gráfico 2. Comparativa de las calificaciones obtenidas por el grupo completo y las obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (asignatura de Derecho Procesal II). Se aprecia que, sobre el conjunto de los 22 alumnos del proyecto, las calificaciones de MH, SB y NT son sensiblemente superiores a las obtenidas por el grupo completo de la asignatura.

Derecho Civil III

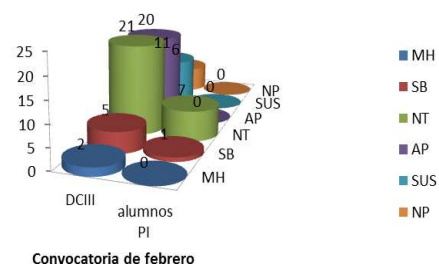


Gráfico 3. Calificaciones de Derecho Civil III (grupo de tarde). En la primera columna, se reproducen las calificaciones obtenidas en esta asignatura en la convocatoria de febrero (65 alumnos). En la segunda columna, se reproducen las calificaciones obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (8 alumnos).

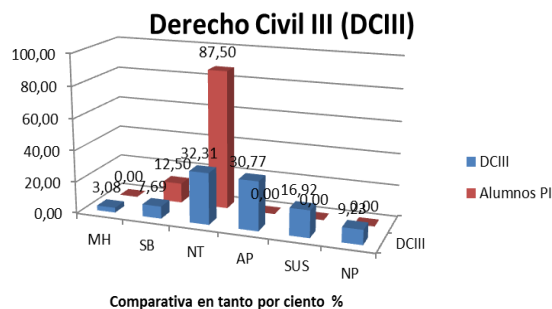


Gráfico 4. Comparativa de las calificaciones obtenidas por el grupo completo y las obtenidas por los alumnos participantes en el proyecto (asignatura de Derecho Civil III). Se aprecia que, sobre el conjunto de los 8 alumnos del proyecto, las calificaciones de SB y NT son sensiblemente superiores a las obtenidas por el grupo completo de la asignatura.

Es apreciable la mejora de la competencia de trabajo en equipo de forma interdisciplinar de los estudiantes. Los equipos de estudiantes fueron seleccionados, siguiendo un criterio objetivo, por el profesorado. Se pensó que era importante, como una de las competencias específicas previstas en la Memoria del Grado, que los estudiantes supieran trabajar con alumnos de otro grupo diferente al suyo y, además, se adaptaran a trabajar en equipo con los compañeros que les fueran asignados, como puede suceder en la vida laboral real. Además, esta forma de asignar los equipos, sin atender a criterios de amistad, ha propiciado que todos los integrantes hayan trabajado de forma similar, motivados por hacerlo mejor que los demás equipos en competición. De hecho, un alumno quedó fuera del proyecto, porque no se adaptó al ritmo de trabajo que el equipo había fijado al inicio. Éramos conscientes de que no atender a criterios de amistad también conllevaba sus riesgos, como la falta de cohesión de sus integrantes.

Y lo mismo cabe decir con respecto al profesorado que se coordinó para asesorar y dar respuesta a dudas y consultas de los estudiantes, sin resolver, como se ha indicado, en modo alguna las cuestiones directamente vinculadas con la resolución del caso práctico.

DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Una vez autorizado el Proyecto de Innovación y Mejora Docente PI_14_32, se difundió entre los estudiantes de las asignaturas vinculadas al proyecto no sólo en la propia aula, sino también en el Campus Virtual. También se ha comentado entre los compañeros de las propias Áreas de Conocimiento y de otros Departamentos. Y, finalmente, se invitó al profesorado y al alumnado de la Facultad de Derecho a presenciar la celebración de la vista del juicio simulado entre los distintos equipos de estudiantes (en audiencia pública), que tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2013, a través del Távira de la Facultad y a los compañeros del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, al que pertenece el responsable del proyecto.

Las Profs. Cervilla Garzón, Rodríguez Tirado, Zurita Martín han procedido a la difusión del proyecto con una estancia docente en la Seconda Università di Napoli (Italia) en la que se explicó y se difundió el proyecto realizado. Esta estancia se efectuó entre los días 9 y 13 de junio de 2014.

Como se proyectó, se han tomado las medidas para publicar en el Repositorio RODIN como material docente vinculado a proyectos de innovación y mejora docente tanto de los vídeos de las vistas del juicio simulado realizado por los alumnos, ya que se cuenta con la previa autorización del alumnado participante para su edición y difusión en dicho Repositorio, como el vídeo de la memoria final/ resumen, grabado y editado por el Centro de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz.

CONCLUSIONES

Como primera conclusión, cabe destacar el acercamiento que este proyecto logra a una de las cuestiones más importantes para un estudiante de Derecho: advertir la aplicación del Derecho, de las normas positivas, a la realidad. Sin duda, los alumnos participantes han constatado la utilidad del Derecho, cómo se trasladan las leyes del papel a la vida misma. En segundo lugar, los estudiantes han tenido que hacer frente, no solo a la realidad del Derecho, sino a su utilización integrada, a su uso como un todo en el que se interconectan distintas áreas para atender a un sinfín de problemas sociales diferentes. El trabajo en equipo en este ámbito es trascendental, como han comprobado los estudiantes en el seno de este proyecto.

Y como conclusión final, el trabajo continuado con los estudiantes en un grupo pequeño de treinta participantes y con la coordinación del profesorado del proyecto, ha permitido supervisar el desarrollo de su actividad, asesorarlos y organizar otras actividades como la asistencia de juicios reales para completar su formación. Quizá debería potenciarse la impartición de algunas asignaturas del Grado en Derecho de forma integrada, en especial, en lo que concierne a la parte práctica en la resolución de casos prácticos conjuntos, además de que sería conveniente trabajar con grupos pequeños para la mejora en el aprendizaje del estudiante y la mejor supervisión y enseñanza por el docente.

REFERENCIAS

1. Como Anexo, se adjunta una relación de los estudiantes participantes en el proyecto, agrupados por equipos y señalando los equipos vencedores en la competencia según la posición o el papel asumido en la competición.
2. Como Anexos, se acompaña sólo una muestra de los diversos escritos elaborados por los equipos de estudiantes durante la competición. Los vídeos con las recreaciones de las comparecencias y vistas del juicio de divorcio simulado se subirán al Repositorio RODIN como material docente vinculado a este proyecto, puesto que, por su tamaño, resulta prácticamente imposible adjuntarlo por correo electrónico.
3. Igualmente, como Anexos, se adjunta una copia de los diplomas entregados a los estudiantes participantes en el proyecto y de los modelos utilizados para pedir la autorización para la grabación y difusión de los vídeos de

las vistas y comparencias a través del Repositorio RODIN.

4. Las abreviaturas utilizadas en la presente memoria tienen las siguientes equivalencias:
- MH: Matrícula de Honor.
 - SB: Sobresaliente.
 - NT: Notable.
 - SUS: Suspenso.
 - NP: No presentado.
 - DCIII: Derecho Civil III, grupo de tarde.
 - DPII: Derecho Procesal II, grupo de mañana.
 - Alumnos PI: Alumnos participantes en el Proyecto de Innovación y Mejora Docente PI_14_32.

ANEXOS

PI_14_032_Anexo1_relacin_de_estudiantes.pdf

PI_14_032_Anexo2_seleccin_de_escritos_de_demandantes.pdf

PI_14_032_Anexo3_seleccin_de_escritos_de_demandados.pdf

PI_14_32_Anexo4_seleccion_de_escritos_de_tribunales.pdf

PI_14_32_Anexo5_copia_diplomas.pdf

PI_14_32_Anexo6_autorizacin_grabacin_imgenes.pdf

PI_14_32_Anexo7_autorizacin_grabacin_imgenes2.pdf

PI_14_32_Anexo8_actividad_Campus_Virtual.pdf

PI_14_32_Anexo9_actividad_Campus_Virtual2.pdf

PI_14_32_Anexo10_actividad_Campus_Virtual3.pdf

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto, vinculado al aprendizaje del estudiante, ha sido posible desarrollarlo gracias a la amplia participación voluntaria de los estudiantes, que han estado implicados activamente en él desde el principio hasta su finalización.